HIDRO SANTA RITA, UNA HISTORIA DE REPRESION

Kajkoj Máximo Ba Tiul Consejo de Pueblos de Tezulutlán Guatemala

En memoria

 «Ayer, cuando estaba revisando esta presentación, la noticia que recibo, es que uno de los niños que nacieron un mes después de la represión de agosto en contra de Monte Olivo, murió. Con apenas un mes y medio de dad, no pudo ser trasladado a la cabecera departamental, para su curación por el control que hay sobre las comunidades. E incluso murió si haber sido inscrito en el registro de las personas del país»

UBICACIÓN HIDRO SANTA RITA

 Municipio de Cobán, Alta Verapaz, al norte de Guatemala.

Población: mayoritariamente Q'eqchi, una

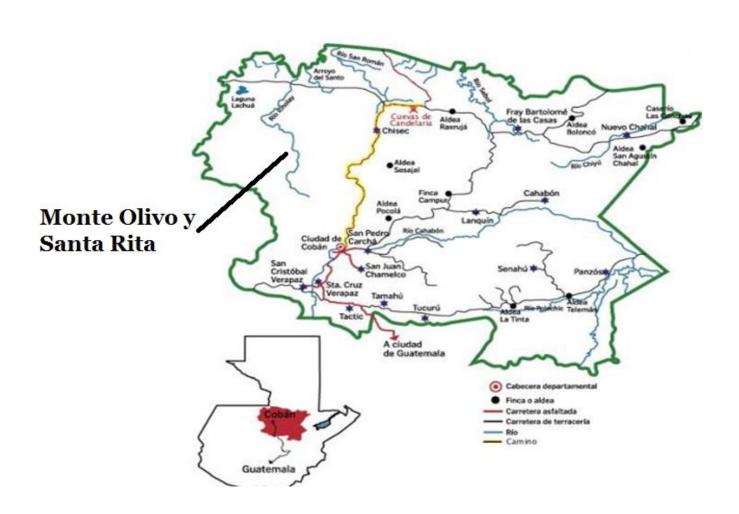
minoría Pogomchi.



- Comunidades: más de veinte comunidades afectadas, aproximadamente 15000 personas.
- Problemas principales: desnutrición, acceso a la educación, a la salud, a un trabajo digno.



Municipio de Alta Verapaz



COMPROMISO DEL ESTADO Y DERECHOS HUMANOS

- EL ESTADO DE GUATEMALA ES PARTE DE UN SIN NUMERO DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS.
- HA RATIFICADO Y ES PARTE DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS, SOBRE CLIMA, TIERRA, AMBIENTE, COMO EL CMD/MDL
- GUATEMALA, TIENE OTROS INSTRUMENTOS PARA PROTEGER LA TIERRA Y TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS: CPRG, ACUERDO SOBRE IDENTIDAD.
- EL CONVENIO 169 DE LA OIT ES LEY EN GUATEMALA

LICENCIA Y EIA

- 2010, el Ministerio de Energía y Minas da la concesión para la implementación de un proyecto hidroeléctrico de 25 MW a la empresa Hidroeléctrica Santa Rita S.A.
- Esta concesión es anterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de la central hidroeléctrica (el 10/07/2010, expediente DGE-195-2009, cuando el EIA revisado fue aprobado el 27/07/10 con la referencia No.1628-2010/ECM/WH y con una potencia diferente de 23,567 MW) a pesar de ser un requisito para la concesión del uso de los bienes del dominio público.

- En el mismo río: proyecto Central Rocjá Pontilá de 10 MW (expediente EIA-0254) y Raaxhá de 10.5 MW (expediente DGE-205-2012).
- En el año 2009, empieza a tener presencia la ONG Centro de Estudios para El Desarrollo Rural - CEDER, quien empieza a implementar proyectos asistencialistas como donación de tinacos, pilas, becas para estudiantes, escritorios y útiles escolares.

- En el año 2010, cuando las comunidades se enteran de la intención de construir la hidroeléctrica, realizan asambleas comunitarias e intercomunitarias para discutir la situación respecto a la hidroeléctrica y suscriben actas donde 20 comunidades manifiestan su oposición a la construcción.
- Envían actas y memoriales a Gobernación departamental, al alcalde municipal y a la oficina de medio ambiente de la municipalidad, para que informen sobre la construcción y que rindan un dictamen sobre al EIA.

- Febrero de 2012 denuncia en el Ministerio Público a 5 líderes comunitarios, la denuncia es ratificada en el mes de enero del año 2013 ante el juzgado de primera instancia penal de Cobán y se emite ordenes de captura contra los líderes comunitarios por plagio y secuestro, detención ilegal y robo agravado.
- El 18 marzo de 2012 partió desde Cobán la Marcha Indígena, Campesina y Popular que recorrió los 200 km a pie hacia la ciudad de Guatemala.
- El Gobernador del departamento de Alta Verapaz y el alcalde de Cobán aprovecharon de la Marcha para pedir la instalación de un destacamento militaren la comunidad de Monte Olivo que se hizo efectiva el 22 de marzo de 2012

- Se realizó una asamblea y redactó un memorial de 20 comunidades que denuncian su rechazo a la central hidroeléctrica y a la presencia del destacamento militar.
- El día 14 de agosto de 2013, empleados de la empresa se hicieron pasar por policías e intentaron secuestrar al señor David Chen, a quien no pudieron llevarse gracias a la intervención de otros miembros de la comunidad

- El 23 de agosto de 2013, un trabajador de la empresa hidroeléctrica Santa Rita buscó a este mismo líder en la comunidad Monte Olivo y al no encontrarle, disparó mortalmente a David Estuardo Pacay Maaz de 11 años y Ageo Isaac Guitz Maaz de 13 años de edad.
- David Chen y los demás lideres comunitarios, se encontraban en una reunión con la relatora de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Sra. Dinah Shelton.

 5 campesinos Q'eqchi'es de la comunidad 9 de Febrero (finca Xalaha Canguinic)fueron heridos con arma de fuego: Juan David Guitz Cu, Victor Manuel Paau Ical, Julio Ramiro Guitz Cu, Julio Cesar Guitz Popy Carlos Isaías Guitz Pop quien ahora ya no puede caminar Hay que poner el caso de intento de violación de chicas de monteolivo y los macheteados (arma blanca) cuando salían de una iglesia evangelica

- El 8 de diciembre de 2013 a las 20:30, trabajadores de la empresa hidroeléctrica Santa Rita entraron violentamente a la comunidad Monte Olivo, en la entrada de la misma se encontraban los líderes en vigilia y 4 de ellos resultaron agredidos con machete (Manuel Benedicto Ical Hun, Basilio Ical Hun, Ramiro Ancelmo Hun e Ismael Ortiz).
- Coordinador Técnico de Educación departamental intimida a los maestros de las comunidades, diciéndoles que si no las convencen para que entre la hidroeléctrica, se les quitaran las plazas

- En noviembre de 2013 se implementa por parte de la Gobernación departamental una «supueseta» mesa de diálogo para la implementación del proyecto hidroeléctrico, con el objetivo de que los participantes den los nombres de las comunidades y lideres que están en contra de la hidro.
- El 23 de diciembre de 2013, el CPT pidió a la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio no registrar al proyecto Hidroeléctrico Santa Rita por fallos en el cumplimiento de las reglas del propio mecanismo, violaciones de derechos humanos de las comunidades aledañas y no cumplimiento de la legislación nacional.

- El 30 de julio de 2014 en el Palacio de la Cultura en la ciudad de Guatemala, sorprendentemente se firma un convenio entre la hidro, alcalde municipal y las comunidades. (hasta el momento se desconoce totalmente su contenido)
- Del 14 al 16 de agosto, más de 1600 policía, intentan desalojar a la comunidad de Monte Olivo, desplazando a las familias a la montaña.

- En las comunidades comienzan a circular un panfleto, en donde criminalizan a David Chen y lo vinculan como trabajador de Daniel Pascual un lider de la Comité de Unidad Campesina.
- En el mes de septiembre, fue enviado un documento en la comunidad en donde acusan directamente a David Chen de ser el dirigente que está en contra de las comunidades y acusan de estar al servicio de algunas organizaciones sociales, y diciendo que no permitirán el ingreso de organizaciones que van a perturbar el orden.

- En el mes de septiembre en la Asamblea Anual de Banco Mundial, se presentó la queja a la CAO y al IFC, por violaciones a los derechos humanos. La CAO acepta la denuncia y está preparándose para iniciar la investigación.
- Quejas FMO de Holanda, a Fondo de Proyecto de AECID, a DEG de Alemania.
- Solicitó visita a la Relatora de Pueblos Indigenas de la ONU.

DERECHOS VIOLADOS

 Derecho a la Vida: Muerte de David y Ageo dos niños y otras 3 persona más, un dirigente en silla de ruedas..



- Derecho a la Libertad y a la organización: órdenes de captura de más de 20 dirigentes y la captura de Timoteo Chén, un promotor de salud. Tres mujeres y un hombre durante la represión del 14 al 16 de agosto del 2014.
- Derecho a la participación y a la Consulta: 2010 las comunidades dijeron no a la construcción. A cambio se militariza y se reprime a la comunidad.









- Derecho a la propiedad privada de la tierra: las comunidades tienen título de propiedad sobre la tierra
- Derecho a la no discriminación, la empresa declara que los indígenas no tienen la capacidad de decidir sobre su futuro
- Derecho al desarrollo: inversión y las ganancias del mercado no se traducen en mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas

CONCLUSION

- Implementar políticas para disminuir las causas y los efectos del cambio climático no significa violar los derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos.
- Santa Rita, es un ejemplo en donde inversión, mercado y derechos humanos no están en sintonía.
- CDM/MDL, registra este año, el proyecto hidroeléctrico sin importar las violaciones a los derechos humanos.
- El Caso Santa Rita, llama a replantearnos los mecanismos de aceptación de un proyecto.

